

 NIT. 900.005.734-5	Nombre: Contratos	Código:
	Proceso: Gestión Documental	Fecha de emisión
	Responsable: Dirección del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V)	Versión: Página 1 de 4

ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, procede la dirección del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V) a efectuar el análisis del objeto del proceso de contratación, el cual corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO MONITOR PARA APOYAR EL APRENDIZAJE Y PRÁCTICA DE MANUALIDADES EN TEJIDO CROCHET EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE PRADERA (V).**

La dirección del Instituto Municipal de Cultura y Turismo conforme al ordenamiento jurídico vigente aplicable a la etapa precontractual de los procesos de contratación, identificó después de formular el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2023, que el servicio requerido bajo la codificación de la UNSPSC corresponde a:

93141703

86101700

Siguiendo los lineamientos de la agencia nacional de contratación pública –COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- para la elaboración de los estudios del sector para la contratación directa, establecidos en Capítulo IV de la “*Guía para la Elaboración de Estudios del Sector*”, se realiza un análisis a partir de las respuestas y conclusiones a las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el plazo del futuro contrato?
2. ¿Cuáles han sido las condiciones de plazo, valor y forma de pagos de contratos con objetos similares, contratados por esta entidad en otras vigencias fiscales?
3. ¿Cuáles fueron las condiciones de idoneidad y experiencia exigidas en otras vigencias para la celebración de los contratos similares al futuro contrato?

La respuesta a la primera pregunta es que el plazo del contrato depende de la necesidad de los servicios en la entidad contratante, pues, el desarrollo de las funciones administrativas tal como ocurren con las demás entidades de derecho público ocurren del 01 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023.

También se tienen en cuenta variables y/o condiciones de tipo técnico, presupuestal y de decisiones de autoridades administrativas locales a las cuales esta entidad debe sujetar los

Calle 7 con Carrera 12 Esquina | Teléfono: (+57) (2) 2691964
casacultura@pradera-valle.gov.co
www.pradera-valle.gov.co
Pradera, Valle del Cauca, Colombia

Nuestras redes sociales

 @IMCTPradera
 @imctpradera

 NIT. 900.005.734-5	Nombre: Contratos	Código:
	Proceso: Gestión Documental	Fecha de emisión
	Responsable: Dirección del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V)	Versión:
		Página 2 de 4

procesos contractuales que suple sus necesidades; una de las variables se encuentra relacionada con los recursos aprobados por Decreto de repetición expedido por el alcalde municipal No. 291 del 19/12/2022 -Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaaciones del municipio de Pradera Valle del Cauca para la vigencia fiscal de 1 de enero al 31 de diciembre de 2023-; presupuesto que al tiempo es aprobado y adoptado por la junta directiva del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V).

El plazo del futuro contrato en relación con los recursos aprobados por las autoridades administrativas para el Instituto Municipal de Cultura y Turismo también se condiciona a otra variable, y es la que se encuentra relacionada con la tabla de honorarios mensuales expedida por el señor alcalde municipal Dr. Justino Sinisterra Sinisterra el 05 de enero de 2022, comunicada mediante la Circular Informativa.

La tabla de honorarios fijada por el señor alcalde municipal para los contratistas de la administración central y descentralizada para vigencia fiscal 2022 y la cual AUN está vigente, contiene los siguientes valores:

NIVEL	HONORARIOS
Asistencial	\$1.500.000
Técnicos y Tecnólogos	\$1.800.000
Profesional	\$2.200.000
Profesional Especializado	\$2.400.000

Conforme a lo descrito, una persona natural con un perfil del nivel asistencia / auxiliar mediante la cual se pueda suplir la necesidad del Instituto Municipal de Cultura y Turismo podría recibir mensualmente por concepto de honorarios, hasta **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.500.000)**.

En relación con la respuesta a la segunda pregunta, se informa que para la vigencia fiscal 2019, 2021 y 2022 en lo que tiene que ver con la contratación por parte del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera de objetos contractuales igual o similar, su valor y plazo, se encontró lo siguiente:

VIGENCIA	CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
2019	Contrato de Prestación de Servicios 009-2019	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar actividades como tutor de danza folclórica y MANUALIDADES en la zona rural del municipio de Pradera.	\$13.000.000	Nueve (09) meses

 NIT. 900.005.734-5	Nombre: Contratos	Código:
	Proceso: Gestión Documental	Fecha de emisión
	Responsable: Dirección del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V)	Versión: Página 3 de 4

2021	Contrato de Prestación de Servicios 030-2021	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor de artes visuales para la formación en manualidades.	\$5.000.000	Cuatro (04) meses
2022	Contrato de Prestación de Servicios 020-2022	Prestación de servicios como monitor para apoyar el aprendizaje y práctica de manualidades en tejido crochet en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V).	\$7.500.000	Cinco (05) meses
2022	Contrato de Prestación de Servicios 041-2022	Prestación de servicios como monitor para apoyar el aprendizaje y práctica de manualidades en tejido crochet en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V).	\$4.800.000	Cuatro (04) meses

DATOS RELEVANTES: De la revisión de los procesos contractuales de vigencias pasadas se encontró que, las formas de pago fueron determinadas en cuotas mensuales proporcionales al valor total del contrato.

En relación con la respuesta a la tercera pregunta, se observa consultar la información de la idoneidad y experiencia de los contratos descritos anteriormente, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo solicitó lo siguiente:

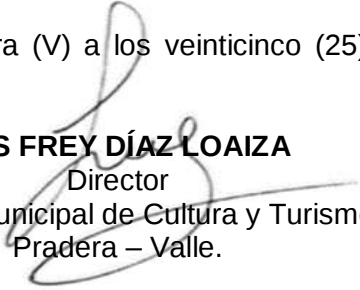
VIGENCIA	OBJETO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
2019	CPS 019 2019: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para desarrollar actividades como tutor de danza folclórica y MANUALIDADES en la zona rural del municipio de Pradera.		1 año de Experiencia relacionada
2021	CPS 030 -2021: Prestación de servicios de apoyo a la gestión como instructor de artes visuales para la formación en manualidades.		Experiencia relacionada
2022	CPS 041- 2022: Prestación de servicios como monitor para apoyar el aprendizaje y práctica de manualidades en tejido crochet en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V).	Bachiller Académico	Cinco (05) meses de experiencia relacionada

 NIT. 900.005.734-5	Nombre: Contratos	Código:
	Proceso: Gestión Documental	Fecha de emisión
	Responsable: Dirección del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V)	Versión: Página 4 de 4

2022	CPS 041 2022: Prestación de servicios como monitor para apoyar el aprendizaje y práctica de manualidades en tejido crochet en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pradera (V).	Bachiller Académico	Cinco (05) meses de experiencia relacionada
-------------	---	---------------------	---

De la revisión de los procesos de vigencias pasadas en cuanto a las condiciones de idoneidad y experiencia, se observa que en 2019 y 2021 se solicitó experiencia relacionada con el objeto contractual, no quedando muy claro que nivel de formación se requería, sin embargo, para la vigencia 2022 se requirió formación de bachiller académico más experiencia relacionada con el objeto contractual de cinco (05) meses

Firmado en el municipio de Pradera (V) a los veinticinco (25) días de abril de dos mil veintitrés (2023)


LUIS FREY DÍAZ LOAIZA
Director
Instituto Municipal de Cultura y Turismo
Pradera – Valle.